

Núm. Expte.: 138/07 MP.  
 Notificado: Cosme Pharma, S.A.  
 Último domicilio: Cobalto, 11.  
 08927 Hospitalet (Barcelona).  
 Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 152/07 FJM.  
 Notificado: Inmobiliaria Alhambra, S.L.  
 Último domicilio: Juan Carlos I, 21.  
 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla).  
 Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 172/07 FC.  
 Notificado: Julio Amador Iriso.  
 Último domicilio: Bahía de Cádiz, 14.  
 41009 Sevilla  
 Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 177/07 FJM.  
 Notificado: Desarrollo e Intermediación Urbanística, S.L.  
 Último domicilio: Tomás de Ibarra, 3.  
 41940 Tomares (Sevilla).  
 Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 255/07 FC.  
 Notificado: Daniel Otero Beret.  
 Último domicilio: Electricidad, 3, Bq. 6, Bj. B.  
 41006 Sevilla.  
 Se notifica: AC. INIC.

Núm. Expte.: 273/07 FJM.  
 Notificado: Electro Muebles Decorah, S.L.  
 Último domicilio: Laguna, 27.  
 41100 Coria del Río (Sevilla).  
 Se notifica: AC. INIC.

Núm. Expte.: 280/07 FJM.  
 Notificado: Inmobiliaria Home Atrium, S.L.  
 Último domicilio: Paseo del Estatuto, 43.  
 41410 Carmona (Sevilla).  
 Se notifica: AC. INIC.

Núm. Expte.: 287/07 JBS.  
 Notificado: Rafael Morales García.  
 Último domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 15.  
 41005 Sevilla.  
 Se notifica: AC. INIC.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*EDICTO de 7 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-003/06-ANI seguido contra don Antonio Mallarín Campos.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Talón de Cargo recaído en el expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Antonio Mallarín Campos, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayunta-

miento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que siendo firme la resolución dictada en el expediente que se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, el Talón de Cargo núm. 0462137643931 correspondiente a la sanción impuesta, la cual podrá abonarla en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si el presente documento es notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación de Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-003/06-ANI.  
 Notificado: Don Antonio Mallarín Campos.  
 Domicilio: C/ Benito López Lagarde, núm. 4, de Linares (Jaén).  
 Trámite: Talón de Cargo núm. 0462137643931.

Jaén, 7 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-188/05-EP, seguido contra don Joaquín Poyatos Jiménez.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los Talones de Cargo recaídos en el expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Joaquín Poyatos Jiménez, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que siendo firme la resolución dictada en el expediente que se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, el Talón de Cargo núm. 0462137643502 correspondiente a la sanción impuesta, la cual podrá abonarla en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si el presente documento es notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha